

## FIRMEZA, UTILIDAD Y BELLEZA EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA, 1950/1965

Javier Lahuerta. Dr. Arquitectura.  
Universidad de Navarra.

En el siglo I antes de Cristo escribió VITRUBIO en latín sus Diez Libros de Arquitectura, considerados como el primer tratado sistemático sobre edificación de la Humanidad. Las copias manuscritas de los Diez Libros estuvieron perdidas más de quince siglos. Una copia en latín se descubrió a comienzos del siglo XV. A fin a este siglo se editó impresa. En el siglo XVI se tradujo y se editó en varios idiomas, entre ellos el español<sup>1</sup>.

Comienza VITRUBIO el capítulo 1º de su libro 1º: La Arquitectura es una ciencia, adornada de muchas disciplinas y conocimientos. Es práctica y teórica. Y en el capítulo 3º establece el Principio de que los edificios deben construirse con firmeza, utilidad y belleza. Este principio en el decenio 195 (1941-1950) y siguientes, era repetidamente citado en las Escuelas de Arquitectura, y no tan frecuentemente cumplido por el edificador, fuese propietario, arquitecto, o constructor.

La firmeza, es decir la seguridad del edificio, ha constituido siempre la primera preocupación del edificador. Radica en la estructura del edificio, o sea en el conjunto enlazado de sus elementos resistentes, cimentados en el suelo, que soporta con deformaciones tolerables las acciones: fuerzas aplicadas, aceleraciones ejercidas, y deformaciones coartadas o impuestas, que recibe durante su vida, y las transmite por la cimentación al suelo<sup>2</sup>.

La utilidad, es decir la adecuación del edificio a sus fines, ha sido evidentemente desvelo constante del edificador, sea propietario, arquitecto o constructor; utilidad en sus dos aspectos: satisfacción de las necesidades funcionales y estéticas de los usuarios del edificio, y opera-

1. Vitrubio, M.L. De Architectura. En latín, siglo I a. c. Traducción por M. Urrea. Alcalá de Henares, 1582. Ed. Facsimil. Albatros. Valencia, 1998.

2. Lahuerta, J.A. La seguridad de los edificios. Lección inaugural, Universidad de Navarra, Pamplona, 1993.

ción económica remuneradora para todos. La estructura del edificio debe contribuir, pero no dañar: ni a la funcionalidad del edificio por su inadecuada configuración, ni a la economía de la obra por su desproporcionado coste.

La belleza, que nos hace amar el edificio y nos infunde deleite espiritual<sup>3</sup> ha sido asimismo inquietud del edificador, especialmente como propietario o arquitecto, algo menos como constructor. La belleza del edificio refleja la de su estructura, como la belleza de un animal estriba en la de su esqueleto. En este siglo XX, por tendencias y criticismos intelectuales, en algunos edificios la fealdad ha sustituido a la belleza, y aquellos no producen apenas deleite en el hombre ordinario, y ni siquiera en bastantes hombres cultos<sup>4</sup>.

Al ciudadano le interesa en primer lugar que la casa que va a adquirir, tenga la debida firmeza. Que no vaya a tener grietas porque el terreno ceda, o se le deformen los forjados. Y da por supuesto que el gobierno se ha ocupado de que así sea, controlando al edificador. Que la utilidad que le aporte esté en consonancia con su deseos y con sus posibilidades económicas. Sabe que el gobierno ha establecido unas condiciones mínimas, pero que él es quien tiene que juzgar y decidir. Y sobre la belleza tiene sus ideas propias. Le interesa el aspecto de la fachada, que el portal indique importancia, los aparatos y los azulejos de los baños, los pavimentos y las molduras de los techos; y algo también la belleza del entorno del edificio, calles, plazas y parques.

El gobierno, estado, provincia o municipio, se ha interesado siempre por las cualidades de los edificios. Mucho por su firmeza, algo por su utilidad, y apenas por su belleza. Este interés lo ha plasmado en disposiciones legales regulando estas cualidades en los edificios. Así el Código de Babilonia, compuesto por HAMMURABI en el siglo XVIII antes de Cristo<sup>5</sup>, es decir hace treinta y ocho siglos. Establece las penas y las indemnizaciones que recaen sobre el constructor de un edificio si éste se derrumba, aplicando la dura ley del Talión del ojo por ojo.

En España el gobierno reguló la concesión título de Arquitecto a mitad del siglo XVIII. Se fundó la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, y en ella se implantó la enseñanza de la Arquitectura. A principio del siglo XIX esta enseñanza era deficiente<sup>6</sup>. Consistía poco más que en la delineación de los órdenes clásicos. Matemáticas, ciencias y técnicas formaban gran parte del plan de estudios, pero estaban muy descuidadas.

Revitalizar la enseñanza decidió el gobierno en 1844. Para ello se fundó la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, separada de la Real Academia de Nobles Artes. Se adoptó un modelo de enseñanza de la Arquitectura más acorde, según sus autores, con las necesidades la sociedad en la segunda mitad del siglo XIX. Pero en la realidad la renovación no fue demasiado profunda. Una segunda Escuela Superior de Arquitectura se fundó en Barcelona en el decenio 188. La tercera Escuela en Sevilla a principio del decenio 197. Ambas dependientes del Ministerio de Educación. Dos años después, en 1964, se creó la cuarta, en Pamplona, dependiente de la Universidad de Navarra, no estatal. A fin de este siglo XX funcionan más de una docena de Escuelas..

3. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia. 21 Edición. Madrid 1970.

4. Moya, L. Consideraciones para una teoría de la estética. Universidad de Navarra. S.P. Pamplona, 1991.

5. Hammurabi. Código de Babilonia. Siglo XVIII a. c. Traducción por L. Martín. Edición INTEMAC. Madrid, 1970.

6. Anasagasti, T. Enseñanza de la Arquitectura, Madrid, 1923. Ed. Facsímil. Instituto Juan de Herrera. Madrid, 1995.

El ejercicio de la profesión de Arquitecto ha sufrido cambios en este siglo XX. Los Colegios de Arquitectos los instituyó el gobierno en 1929, después de un decenio de gestiones de la Sociedad Central de Arquitectos, entidad privada creada por un grupo de arquitectos para ordenar su profesión, en la que se estaban produciendo cambios y tensiones crecientes. El hundimiento, es decir el fallo de la firmeza, de varios edificios en el decenio 193, fue la causa determinante de la creación de los Colegios de Arquitectos. Se estableció colegiación obligatoria para el ejercicio profesional, y para todo edificio la exigencia de proyecto visado, y de dirección de obra de arquitecto, con objeto de señalar inequívocamente al responsable en el caso de siniestro.

La seguridad de personas y bienes, o sea la firmeza de los edificios, y establecer personalmente la responsabilidad por falta de ella, fueron las razones por las que el gobierno exigió la colegiación de los arquitectos, la obligatoriedad del proyecto de arquitecto para todo edificio, y la exigencia del director de obra. La sociedad ha puesto siempre la seguridad de los edificios en primer término. Para ello al arquitecto le exige el gobierno, y la sociedad, formación científica y técnica que asegure la firmeza de los edificios que proyecta y dirige.

En las ciudades hasta el decenio 193 cada edificio de viviendas se financiaba y se realizaba por un constructor. Después generalmente compraba el edificio quien veía en él una forma segura de inversión de su ahorro, y alquilaba las viviendas para obtener renta. La calidad de las viviendas, su utilidad se regía por la ley de oferta y demanda. En el decenio 194 la inversión en viviendas comenzó a no ser rentable ni segura. Principalmente por la congelación de los alquileres por disposición del gobierno. Constructores e inversores se retrajeron, y el gobierno intentó estimularlos con una Ley de Viviendas cuyo objeto principal fue absorber el paro.

La Dirección General de Arquitectura se creó en 1939 en el Ministerio de la Gobernación, con los siguientes cometidos: ordenar e impulsar la edificación oficial y privada, desarrollar planes urbanísticos, e iniciar la labor normativa de las estructuras y de los materiales de edificación. Escaseces de toda clase dificultaban entonces la edificación española, a consecuencia del desastre económico del decenio 194, causado primero por una política demagógica y sectaria, después por la guerra civil a que aquella dio lugar, y a continuación por el aislamiento que produjo la segunda guerra mundial.

En el decenio 195 el trabajo duro y la reconocida austeridad de los españoles fue realizando la reconstrucción de los edificios destruidos y elevando la economía del país. Los Colegios de arquitectos a fin del decenio estaban ya bien organizados. Especialmente el Consejo General tenía ya una importante relación de colaboración en la Dirección General de Arquitectura; en el planteo y resolución de los problemas relacionados con la edificación y con la vivienda. Viviendas se edificaron en ese decenio 195, por la escasez de medios, muchas menos de las necesarias. Escasamente al rateo de uno por cada mil habitantes

Normas DGA para estructuras de acero y de hormigón armado se promulgaron en 1941<sup>7</sup> Uno de sus objetos fue restringir el consumo de acero al mínimo preciso. P. MUGURUZA, Dr. Arquitecto, Catedrático de la Escuela de Madrid, y primer Director General de Arquitectura fue el impulsor de las Normas, y J. DEL CORRO, también Dr. Arquitecto y Catedrático, como Jefe de la Sección de Investigación y Normas, fue quien les redactó con varias colaboraciones. Entre ellas la de M. THOMAS, Dr. Arquitecto y profesor de Estabilidad de las Construcciones en la Escuela, en la que en 1939 impartía el método de CROSS para estructuras de edificios. En 1950 seguían rigiendo estas Normas, que completaron en el decenio 196 con disposiciones sobre forjados impulsadas por J.A. LAHUERTA<sup>8</sup>, Y J. DEL CORRO.

El control de los materiales, especialmente el del hormigón, se inició en el decenio 195 con la organización del Laboratorio del Centro Experimental de Arquitectura. M. SERRANO, Dr. Arquitecto, director del Centro, organismo autónomo de la Dirección General de Arquitectura, dedicado especialmente a informar a los arquitectos sobre los materiales, los elementos constructivos, las instalaciones, en sus características, aplicaciones y precios. Con la colaboración del Secretario Técnico de la Dirección General, M. ARTIÑANO, Dr. Arquitecto, se puso en marcha en 1942 el Laboratorio dirigido por J.A. LAHUERTA y fueron ampliándose los campos de aplicación, que en 1950 ya abarcaban muchos de los materiales y elementos de la edificación.

En el año 1952 falleció P. MUGURUZA. Fue nombrado Director General de Arquitectura F. PRIETO, Dr. Arquitecto, que dio nuevo impulso a la regulación de la edificación, en lo funcional y en lo estructural. M. ARTIÑANO continuó de Secretario Técnico, y se nombró a J.A. LAHUERTA Secretario Técnico Adjunto. Se estrechó la colaboración con J. LAGUNA, Dr. Arquitecto, presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, y con L. VALERO, Director General del Instituto de la Vivienda, cuyo arquitecto jefe era J. FONSECA.

La vivienda accesible a familias con ingresos medios y bajos era, al comenzar el decenio 196, objeto de preocupación de los arquitectos, de los Colegios y de la Dirección General. Resueltos o bien planteados otros problemas primarios pasó a primer plano el problema de la vivienda, que se enfocó con seriedad a el Plan Nacional de la Vivienda del año 1954<sup>9</sup>. La vivienda en alquiler había casi desaparecido, porque dejó de ser rentable a sus propietarios, y se pasó a la vivienda en propiedad horizontal, en comunidades de propietarios. El Concurso de Viviendas Experimentales se convocó en 1956 para estimular sistemas constructivos con soluciones mejores y más económicas. Se realizaron 35 proyectos de bloques de 24 viviendas y 18 de grupos de 6 viviendas unifamiliares.

El Ministerio de la Vivienda se creó en 1957, incluyendo en él la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación, y el Instituto Nacional de la Vivienda del Ministerio de Trabajo. En la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción del Ministerio de la Vivienda, con colaboración de fabricantes, constructores y Colegios de Arquitectos, se trabajó intensamente en la actualización de

7. Normas DGA 41. Cálculo y ejecución de estructuras metálicas, hormigón armado y forjados de ladrillo armado. Decreto de 1941.07.22. B.O.E. 1941.08.02. Madrid.

8. Lahuerta, J.A. Enseñanzas del ensayo de un forjado. Revista Nacional de Arquitectura nº 145, 1954, Madrid.

9. Lahuerta, J.A. . Viviendas económicas. Editorial. Boletín de Información de la dirección General de Arquitectos. IX.4º I. 1955. Madrid.

las Normas DGA y en la redacción de nuevas normas. Entre 1960 y 1965 se realizó una labor importante, colaborando luego con el Ministerio de Obras Públicas. Se impulsó el Laboratorio del Ministerio y se inició el establecimiento de laboratorios de edificación en las capitales de provincia. La preocupación del gobierno por la firmeza de los edificios dio frutos.

La enseñanza de la Arquitectura entre 1950 y 1960 en las dos escuelas Superiores de Madrid y Barcelona, debe decirse que fue mejorando algo con nuevos catedráticos y profesores auxiliares, arquitectos en general con ejercicio profesional distinguido. El número de alumnos se mantenía cercano a los cincuenta por curso en cada Escuela, y existía una razonable selección para impulsar en ellas. Un nuevo Plan 57 de estudios de la carrera fue promulgado por el gobierno. Se inició en la Escuela de Madrid en 1959 con los alumnos recién matriculados, y se siguió el Plan anterior con los alumnos repetidores, bastante numerosos.

A las estructuras de los edificios se les dedicaba en el Plan 57 mayor amplitud que en el anterior. El catedrático A.GA. ARANGOÁ se dedicó al Plan anterior y fue nombrado J.A. LAHUERTA profesor encargado para el Plan 57. Profesores adjuntos, que desarrollaron importante labor en los ejercicios prácticos de estructuras, fueron L. RODRÍGUEZ y J. MIGUEL. En años sucesivos al ir ampliándose las materias intervinieron los profesores E. ORTEGA, E. PE PIÑEIRO, y J. RU. HERVÁS. Con todo ello la enseñanza teórica y práctica de las estructuras de hormigón armado y pretensado, de acero laminado, fábricas, geotecnia, etc., mejoró de nivel, y se formaron arquitectos que luego han destacado en las cuestiones estructurales de la profesión.

Las operaciones numéricas del dimensionamiento de las estructuras, tanto en los ejercicios de la Escuela, como en la práctica profesional, se realizaban mediante reglas de cálculo. Las calculadoras mecánicas manuales o eléctricas, eran imprescindibles para realizar presupuestos y tabulaciones, pero incómodas para el cálculo diario. Manejar la regla de cálculo con soltura y con precisión en las cifras, se enseñaba en las primeras clases del curso. Poco antes de 1960 aparecieron los ordenadores. A.GA. ARANGOÁ consiguió instalar un ordenador IBM en la escuela, en una sala que requería temperatura controlada, cintas perforadas, y otras complicaciones. Pero fue el primer paso.

Las Normas estructurales que fue promulgando el Ministerio de la Vivienda constituyeron una herramienta eficaz, tanto en la enseñanza de las estructuras en las Escuelas, como en el ejercicio profesional. La Comisión redactora de estas Normas, J. DEL CORRO presidente, M. ARTIÑANO secretario, J.A. LAHUERTA, L.F. RODRÍGUEZ, J.RU. HERVÁS vocales arquitectos, y seis vocales ingenieros más, inició en 1960, el estudio de las acciones sobre los edificios, que constituían un pequeño apartado de las Normas DGA (6). La Norma MV 101, Acciones en la Edificación<sup>10</sup>, se publicó dos años después. Con pequeñas variaciones sigue vigente en 1998 con la sigla AE 88<sup>11</sup>. Las normas de acero, apenas tratadas en la Norma DGA, se estudiaron a continuación, publicándose las Normas MV 102 a MV 107, y se continuó hasta completar la nor-

10. Norma MV 101-1962, Acciones en la edificación. Decreto 195/1963. B.O.E. 1963.02.09. Madrid.

11. NBE AE 88, Acciones en la edificación. Real Decreto 1370/1988. B.O.E. 1988.11.17. Madrid.

mativa de las estructuras de acero, que recientemente, y sin apenas modificación se ha recopilado la sigla EA 95<sup>12</sup>.

El acero laminado tenía tradición en España desde el siglo XIX, y había buenos constructores metálicos de estructuras roblonadas. A fin del decenio 196 la edificación en acero, muy escasa en el anterior por falta de material, fue aumentando, proliferaron constructores, algunos de calidad dudosa, produciéndose una competencia que reducía precios mermando la calidad. Para evitarlo los buenos constructores presionaron al Ministerio para la redacción de las Normas de acero, especialmente para las estructuras soldadas y con tornillos AT, que habían desplazado a las antiguas roblonadas, normas que obligando a todos evitase la falta de calidad<sup>13</sup>.

En el decenio 196 la edificación de vivienda pasó del rateo poco superior a 1 por mil habitantes en 1951, al 4 por mil en 1960, y siguió subiendo en el decenio 197, hasta casi 9 por mil habitantes en 1965. Este rateo era algo superior al de los países de Europa y América, excepto Alemania, que rebasaba algo los 10 por mil habitantes, en su gran esfuerzo por reconstruir las enormes destrucciones de la segunda guerra mundial. En ese año 1965 las viviendas edificadas rebasaban en casi un 50% las previstas en el Plan de la Vivienda del año 1954. Hasta el comienzo del decenio 198 no se igualaría lo edificado con lo previsto<sup>14</sup>. Pronto el rateo empezó a descender por la crisis económica que se inició con el problema del petróleo y se agudizó con los problemas políticos y laborales de los primeros años de la monarquía. Desde entonces no se ha acercado al 9 por mil del decenio 197.

La calidad de la vivienda la reguló el gobierno en 1944, estableciendo para la vivienda un programa mínimo, y unas áreas mínimas para estancias, cocinas, dormitorios y aseos. La exigencia de un aseo con inodoro, lavabo y ducha, como mínimo, se estableció entonces. Los municipios en sus ordenanzas ampliaron a veces las condiciones mínimas. En las viviendas con ayuda oficial estas condiciones suelen mejorar, a veces bastante. Regulaciones de ventilación, iluminación, soleamiento, electricidad, calefacción, ascensores, etc., se iniciaron entonces, y en 1965 estaban ya muy completas. La atención del gobierno por la utilidad de los edificios se ha desarrollado en general de este modo<sup>15</sup>.

Sobre la belleza puede decirse que a fin de 1952 veintitrés arquitectos: R. ABURTO, P. BIDAGOR, F. CABRERO, E. CALONGE, F. CHUECA, J.A. DO. SALAZAR, R. FE. HUIDOBRO, M. FISAC, D. GALMÉS, L. GA. PALENCIA, F. LACASA, E. LARRODERA, M. LO. MATEOS, R. MAGDALENA, A. MARSÁ, C. DE MIGUEL, F. MO. LÓPEZ, J. ONTAÑÓN, J.L. PICARDO, F. PR. MORENO, F. ROBLES, M. Ro AVIAL, M. ROMERO, S. ZUAZO, cuya mayoría, según ellos, pertenecen a una generación central, equidistante entre los que llegan y los que van, se recluyó en la Alhambra de Granada para meditar sobre las bases de una nueva arquitectura española, y redactaron el que llamaron Manifiesto de la Alhambra<sup>16</sup> que publicó la Dirección General de Arquitectura.

12. NBE EA 95, Estructuras de acero en edificación. Real Decreto 1829/1995. B.O.E. 1996.01.18. Madrid.

13. AA VV. Javier Lahuerta Vargas. Docencia y oficio de la Arquitectura. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Navarra. Pamplona, 1998.

14. Lahuerta, J.A., del Cerro, F. La edificación en España en el decenio 1961-1970. Secretaría G.T. del Ministerio de la Vivienda. Serie I, nº 927. Madrid 1971.

15. Lahuerta, J.A. et al. Condiciones Técnicas mínimas de composición de la vivienda. Ponencia para un Congreso. Ministerio de la Vivienda. Madrid 1965.

16. 23 arquitectos. Manifiesto de la Alhambra. Dirección General de Arquitectura, Madrid, 1953.

La honda crisis espiritual, empieza el Manifiesto, por la que ha pasado España en los últimos tiempos y que puede remontarse a la fecha del derrumbamiento de nuestro Imperio colonial, en 1898, no ha dejado de reflejarse, y en grado superlativo, en el terrero de la arquitectura ... El impacto de la crisis del 98 se hace pronto sentir, y la consecuencia es un exacerbamiento del racionalismo que pesa sobre toda la arquitectura de la primera mitad del siglo XX. Poco antes de 1930 apunta un espíritu nuevo, internacionalista, que pronto se debilita por falta de verdadero arraigo. El brote de nacionalismo de 1939 fue preparado antes, por hombres que lo estaban ya ensayando.

Lo valioso de este nacionalismo fue su apetencia, casi lograda, de unanimidad, y su respeto a la dignidad material de las construcciones. Por unos años, aunque un poco artificialmente, se mantuvo en la arquitectura española la impresión de una escuela coherente, como hacía tiempo, en medio de la anarquía reinante no conocíamos. Edificios que, con independencia de su estilo, hacen un uso sincero de los materiales y buscan por el empleo de los más nobles la permanencia de sus fábricas y una saludable limitación de la fronda decorativa. Estas dos conquistas deben conservarse, y si cabe, vigorizarse. El Manifiesto lo redactan, según indican los arquitectos firmantes, porque la realidad a fin de 1952, inequívocamente está demostrando que la postura tradicionalista de la arquitectura española no se puede ya sostener. Los principios formales, estéticos sobre los que se fundó no representan nada para los jóvenes que se forman y salen de las Escuelas, y que pueden dar un salto en el vacío. El momento es de grave desorientación e intentan buscar un camino para los firmantes y para los que han de seguir.

En las cincuenta páginas del manifiesto, analizan la Alhambra desde el punto de vista del arquitecto y extraen las lecciones de sencillez constructiva, ahorro de materiales, escasa decoración exterior, falta de molduración, etc., principios que coinciden con los de una arquitectura racionalista. Después analizan la construcción, la decoración y los jardines, y terminan diciendo que el verdadero Manifiesto no es el que han escrito, sino el que se lee en el alcázar granadino, que presenta sus maravillas a quien comprende y siente la belleza.

El urbanismo, planeamiento de la ciudad en que se ubican los edificios, y la urbanización, proyecto y construcción de los elementos comunes de la ciudad, han formado parte siempre de la actividad de muchos arquitectos, y se enseñaban en las Escuelas de Arquitectura a principio del siglo XX en la cátedra de urbanología. En Madrid, en el decenio 194, era catedrático C. CORT, arquitecto, concejal del ayuntamiento, y que había redactado proyectos de reforma, ensanche y saneamiento de más de una ciudad<sup>17</sup>. La Federación del Urbanismo y la Vivienda había sido fundada por C. CORT en 1939, con participación de arquitectos y urbanistas españoles y algunos de Portugal e Iberoamérica. El 6º Congreso de la Federación se celebró en Oporto, con dos temas: Datos para las Urbanizaciones y Condiciones mínimas de las viviendas. El 7º en Palma de Mallorca con otros dos temas: Espacios libres y jardinería, e Incorporación del paisaje a las perspectivas urbanas.

17. Cort, C. Murcia. Un ejemplo sencillo de trazado urbano. Rivadeneyra S.A. Madrid, 1932.

18. Primer Congreso Nacional de Urbanismo. Barcelona, 1959. Secretaría General Técnica. Ministerio de la Vivienda, Madrid, 1962.

El Primer Congreso Nacional de Urbanismo fue organizado por la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, y se celebró en Barcelona en 1959, con asistencia de más de seiscientos congresistas. Apertura con discurso de P. BIDAGOR Director General de Urbanismo. Dos ponencias: La gestión urbanística en el orden técnico, de G. ALOMAR, arquitecto, y la gestión urbanística en el orden funcional, de V. MARTORELL, ingeniero militar, gerente de la Comisión de urbanismo de Barcelona. Conclusiones y clausura, con discurso de J.L. ARRESE, Ministro de la Vivienda<sup>18</sup>.

Comunicaciones se presentaron 27 a la primera ponencia y 38 a la segunda, sobre toda clase de temas referentes a ellas. Hubo además cinco Sesiones de estudio: Sobre Planes generales de E. LARRODERA, arquitecto y F. GA. ORDÓÑEZ. Sobre la Descongestión de las ciudades de A. PERPIÑA, arquitecto. Sobre planes parciales, de E. BORDOY, arquitecto. Sobre planos provinciales, de M. BALDRICH y R. GARCÍA-PABLOS, arquitecto. Y sobre planos especiales, L. BLANCO-SOLER arquitecto. Además conferencias de J.L. ESCARIO, Ingeniero de caminos, sobre J. SOTERAS, arquitecto, y otros actos.

Como conclusión debe indicarse que en el periodo 1950/1965 la Arquitectura española, por la actividad de los arquitectos, de los Colegios de Arquitectos y de los órganos de gobierno, dio un avance importante para afianzar y mejorar la firmeza, utilidad y belleza de los edificios que se realizaron en dicho período, y la del entorno urbano de los mismos.